



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 29 MAR 2023

FOLIO 00001293

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1217463/2023, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de carne vacuna, con destino a la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO, mediante Solicitud de Pedido Nro.627/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma FAGA CORP S.A., quien cotiza la totalidad de los items, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.351.250,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: BAKIM S.R.L. y FRIGOLAR S.A.

Que de la propuesta presentada la de la firma: FAGA CORP S.A., para los ítems 1/2 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.351.250,00) resulta ser la única oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2023, efectuado con fecha de apertura 14 de Marzo del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: FAGA CORP S.A.: Ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.351.250,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD – Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 132- De Origen Provincial.-

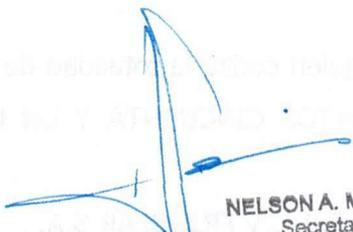
1097

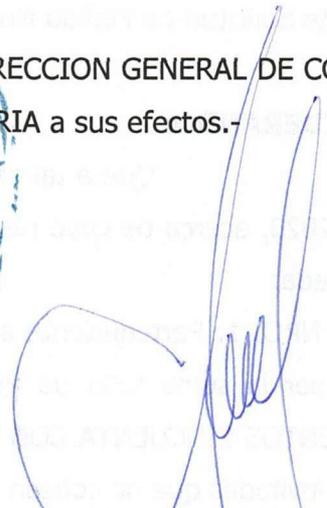
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata